

**INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA**  
**PATRIMONIO INSTITUCIONAL, SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA**  
**ORGANIZACIÓN**

**INFORME UAI N° 16-2021**

**17 de Agosto de 2021**

**INFORME PATRIMONIO INSTITUCIONAL, SU IMPORTANCIA DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

**N° 16/ 2021**

<b>TABLA DE CONTENIDOS O INDICE</b>	
<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>4</b>
<b>Objeto</b>	<b>4</b>
<b>Alcance de la Tarea</b>	<b>4</b>
<b>Limitaciones al Alcance</b>	<b>4</b>
<b>Tarea Realizada</b>	<b>4</b>
<b>Marco de referencia</b>	<b>10</b>
<b>Aspectos auditados</b>	<b>10</b>
<b>Observaciones</b>	<b>10</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>10</b>
<b>Opinión del Auditado</b>	<b>10</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>11</b>



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 16/2021**

### **INFORME EJECUTIVO**

**Título: Patrimonio Institucional, su importancia dentro de la organización.**

#### **I. Síntesis**

Analizar la situación integral del Patrimonio en todas las áreas del organismo, tanto en sus aspectos físicos como administrativos.

#### **II. Observaciones**

No han surgido nuevas observaciones que formular, habiéndose efectuado el seguimiento de las tareas realizadas para la regularización de las existentes.

#### **III. Recomendaciones**

No surgen nuevas Recomendaciones que formular atento la falta de observaciones actuales.

#### **IV. Conclusión**

De las tareas de auditoría realizadas, y de la información obtenida, se ha podido observar una participación activa por parte de todo el personal, situación que se estima, permitirá regularizar las distintas observaciones que existen sobre el patrimonio.

Siendo del caso necesario arbitrar algunas medidas que requieran, por sus características, acciones inmediatas sobre los bienes inmuebles.

**Ezeiza, 17 de Agosto de 2021**



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## **INFORME DE AUDITORÍA N° 16 -2021**

**Título: Patrimonio Institucional, su importancia dentro de la organización**

### **I. Objeto de la Auditoría**

Análisis integral del patrimonio de la Institución, verificando el grado de participación del personal, la actualización de registros y existencias, considerando altas, bajas, traslados. Verificación de instalaciones y su grado de mantenimiento. Identificación de los costos de la "No Calidad".

### **II. Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

### **III. Limitaciones al Alcance**

Las tareas de auditoría realizadas consistieron en la obtención de los elementos de juicio necesarios para arribar a una conclusión, no habiendo existido limitaciones en el alcance de la labor desarrollada, más allá de que las tareas se efectuaron bajo pautas de Covid-19, no habiéndose podido efectuar actividades presenciales en los Centros, no obstante la información obtenida resultó ser suficiente para arribar a una conclusión.

### **IV. Tarea realizada**

Las tareas de auditoría se realizaron en los meses de Junio, Julio y Agosto, habiéndose aplicado un total de 90 horas.

Durante el presente ejercicio se han efectuado actividades tendientes a reorganizar toda la situación patrimonial, tanto en el predio de Ezeiza como en las Subgerencias del Interior.

La necesidad de una acción conjunta con todo el personal, brindando un apoyo a la Subgerencia de Administración, es clave para la obtención de una adecuación de todos los bienes existentes. Es así que se requirió a todos los Subgerentes, con apoyo de la Presidencia y la Gerencia de Programas y Proyectos, una amplia colaboración a fin de ir depurando la administración de los bienes.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

La situación actual del Sector Patrimonio es la siguiente:

- Existen dos bases patrimoniales el Sistema FOX, el cual posee registro de 6950 bienes muebles e intangibles, más 26977 libros, y el Sistema SABEN que tiene 8623 bienes muebles e intangibles.
- Los bienes existentes en el Sistema FOX se deben reinventariar, atento que la base es obsoleta y fue reemplazada, debiendo ser dados de alta en el Sistema SABEN, pero únicamente los que se encuentran en uso y en buenas condiciones, y aquellos que estén en desuso o rezago serán dados de baja.
- Con relación a los libros existentes el Sistema SABEN no permite darlos de alta, pero serán mantenidos en el Sistema FOX con el fin de tener un registro de su existencia.

A fin de ir ordenando la situación patrimonial, la Subgerencia de Administración ha confeccionado un plan de regularización, remitido mediante NO-2021-61789758-APN-SA#INA de fecha 12 de Julio del corriente, el cual tiene previsto un tiempo estimado de 2 años, distribuido de la siguiente manera:

**1. Año 2021**

Primera Etapa:

- a) Solicitar a los Subgerentes y Gerente la asignación de un agente "Encargado Patrimonial" del área, que será la persona con la cual Patrimonio estará en comunicación constante para el avance de las actividades.
- b) Comunicar la realización de una capacitación virtual referente a temas patrimoniales.

Segunda Etapa:

- a) A mediados del mes de Agosto realización de la Capacitación a los Subgerentes, Gerente, Jefes y Encargados patrimoniales sobre las tareas a realizar. Concientizando sobre la importancia del orden del patrimonio Institucional y la responsabilidad de cada agente sobre los bienes que posee a su cargo. Explicar los pasos a seguir para la realización del inventario de cada sector, a fin de dar de baja los bienes que se encuentran en condiciones de hacerlo y lo necesario para dar de alta nuevos bienes.
- b) Remitir a los Responsables los listados actualizados de los bienes a reinventariar.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

2. Año 2022

Primer Semestre

- Reinventario del Departamento Compras, Infraestructura y Tesorería y la Subgerencia Centro de Tecnología del uso del Agua

Segundo Semestre

- Reinventario de Unidad Informática, Coordinación de Gestión Técnica, Asuntos Jurídicos, Subgerencia de Recursos Humanos y Subgerencia Centro Regional Litoral

3. Año 2023

Primer Semestre

- Reinventario Subgerencia Centro Regional Andino, Subgerencia CIRSA y Subgerencia CRAS

Segundo Semestre

- Reinventario Subgerencia Laboratorio Hidráulica y Transferencia de Bienes de la DCC

Con relación a las tareas que actualmente se están llevando a cabo en las Subgerencias, se recibieron las distintas actividades:

**Subgerencia de Laboratorio de Hidráulica**

Mediante NO-2021-50168058-APN-SLH#INA se indicó que la situación patrimonial es una de las observaciones más conflictivas que posee la Subgerencia, indicando que más allá del acuerdo en que las regularizaciones no dependen de un solo sector, sino que su implementación y seguimiento es Institucional, se apoyará a las otras áreas que requieran colaboración.

Se ha enviado el listado completo de bienes a todo el personal del Laboratorio de Hidráulica con cargos patrimoniales, solicitando la realización de un proceso de análisis, control, evaluación del estado, necesidades de bajas, registración, etc., de manera de regularizar las observaciones relativas a las citadas cuestiones.

También han mantenido reuniones con el personal para coordinar actividades tendientes a la resolución de las problemáticas en relación al patrimonio, donde se ha consensado la relevancia del tema y la intención de resolver la situación, comprometiéndose a resolver las actuales dificultades y a un seguimiento continuo.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

### **Subgerencia Centro de Tecnología del uso del Agua**

A fin de actualizar la información se recibió la NO-2021-64875286-APN-SCTUA#INA donde informa sobre las distintas comunicaciones remitidas a la Subgerencia de Administración, referidas a lo actuado durante el período 2020 y 2021, donde solicita reinventario de bienes, la declaración de rezago de bienes por ser obsoletos, inutilizables, sin posibilidad de reparación, rotos, o destruidos por el paso del tiempo. Asimismo manifiesta que se encuentra en espera de coordinar los plazos previstos para regularizar el patrimonio con la Subgerencia de Administración.

### **Subgerencia Servicios Hidrológicos**

Mediante mail de fecha 13 de Julio informa un cronograma tentativo de regularización, el cual también se encuentra ligado a las acciones a llevar a cabo por parte de la Subgerencia de Administración.

### **Subgerencia Centro de la Región Semiárida**

Se recibió la NO-2021-45437446-APN-SCRS#INA. Se informó que atento a la situación particular de trabajo del año 2020, no hay novedades que destacar. En la Sede Córdoba el edificio aún no está operativo. En Villa Carlos Paz, en lo que respecta al mantenimiento edilicio, se están realizando readecuación de instalaciones eléctricas habiéndose avanzado en las mismas. Se ha normalizado la recarga de matafuegos, se ha instalado la señalética, y luces de emergencia, asimismo y respecto al análisis físico químico del agua, ambas sedes cuentan con agua corrientes y se han realizado limpiezas periódicas de los tanque, estando pendiente en la Sede Córdoba la reparación de cañerías para el normal suministro de agua.

### **Subgerencia Centro Regional Litoral**

Mediante NO-2021-49198482—APN-SCRL#INA, se ha manifestado los distintos inconvenientes que posee el Centro, motivado por licencias por COVID en su gran mayoría, informando asimismo su reciente incorporación y que las cuestiones son muy anteriores, lo cual complica la regularización. No obstante ha presentado un cronograma de regularización estimado para el corriente año y el próximo, el cual deberá adecuarse a las distintas actividades a realizar por parte de la Subgerencia de Administración.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

### **Servicio Externo de Seguridad e Higiene**

Se ha recibido con fecha 4 de Agosto el Informe N° 57 correspondiente al mes de Junio, donde expone sobre las visitas presenciales efectuadas a los Centros Regionales.

Del mismo surgen las siguientes cuestiones:

1. Subgerencia Centro Regional Litoral. Se ha sugerido destinar recursos al análisis de las instalaciones eléctricas y proyecto de adecuación mediante la intervención de un profesional con incumbencias. Se han evidenciado mejoras en orden y distribución de los recursos edilicios, solicitando un informe sobre el Uso Seguro de los ascensores.
2. Subgerencia Centro de la Región Semiárida. Sobre la Sede Córdoba Capital informa que No está en condiciones de Habitabilidad (sistema de cañerías de agua no está operativo, ídem sanitarios y cocina, no hay seguridad en el sistema de distribución de energía eléctrica, ascensor fuera de servicio
3. Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas. Se asesoró sobre funcionamiento de campanas de extracción, eficiencia de extractores e instalaciones eléctricas, estando está última en marcha una licitación para su adecuación.
4. Subgerencia Centro Regional Andino. Se están realizando reparaciones de cañerías con pérdidas de agua. Está previsto la reforma de baños y cocinas. Las escaleras de evacuación no presenta condiciones requeridas por normativa actual, se carece de sistema de luz de emergencia, vidrios de fachada rotos con peligro de proyección hacia el exterior, se solicita informe sobre el Uso Seguro de Ascensores

En lo que respecta al seguimiento de Observaciones se ha informado los siguientes avances:

- Informe N° 12 del 31-07-2020 bienes asegurados. En el mes de Abril se recibió la información sobre bienes asegurados, habiéndose sugerido la inclusión de bienes, rectificación de datos y nuevos bienes a ser dados de alta por considerarse de importancia a la luz de sus valores. Asimismo se ha remitido a las Subgerencias, quienes han agregado bienes, habiéndose cruzado la información enviada por ellos a fin de corregir posibles errores.

Atento las acciones efectuadas podría considerarse regularizada la observación, no obstante se continuará con seguimientos por parte de esta Unidad de Auditoría Interna.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

- Informe N° 7 del 20-04-2017 Construcciones. Se informó que Patrimonio efectuará antes de fin de año un archivo en donde estén detalladas las mejoras efectuadas en los distintos edificios del Instituto, a fin de poder tener un control y volcarlos patrimonialmente.

Se procederá a su seguimiento a fin de poder ser considerada su regularización de manera definitiva.

La labor desarrollada en los últimos meses evidencia un alto grado de compromiso por parte de las Autoridades, Presidencia, Gerencia de Programas y Proyectos y todas las Subgerencias de Ezeiza y del Interior del País, habiendo comprendido la importancia que reviste la regularización del Patrimonio institucional, tanto el cuidado, preservación, registración y tenencia, siendo responsabilidad de todo el personal su adecuado mantenimiento.

Esto es puesto de manifiesto en las distintas reuniones llevadas a cabo con los Responsables principales, las cuales son actualmente desarrolladas de manera virtual semanalmente, quienes se han comprometido en su pronta regularización.

Es muy importante aclarar que se considera de suma importancia la regularización de las observaciones determinadas por el Servicio de Seguridad e Higiene, sobre todo en aquellos casos donde se evidencia posibles situaciones de riesgo para las personas, sin descuidar las medidas sugeridas a fin de preservar el patrimonio.

### **Costos de la No Calidad**

Acá se debe considerar que la falta de un adecuado resguardo de los bienes, va en detrimento del Patrimonio Institucional. La necesidad de adecuaciones edilicias es indispensable para asegurar la seguridad del personal, por lo que la pronta acción conjunta de todo el Instituto, permitirá contar con importantes beneficios de cuidados hacia la salud y a nivel económico.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

#### **V. Marco de referencia**

Se tuvieron en cuenta las normativas relacionadas con el movimiento y registración de bienes:

- Resolución N° 153/19 Aprobación del Reglamento de bienes muebles y semovientes del Estado. Modificado por Resolución N° 106/2020
- Instructivo de trámites de bienes muebles y semovientes emitidos por la AABE
- Decretos 1023/01, 1030/16 y 29/18 Adquisición y venta de bienes muebles y semovientes
- Decreto 895/18 Creación en el ámbito de la AABE del inventario nacional de bienes muebles y semovientes del Estado.

#### **VI. Aspectos Auditados**

Se tuvieron en cuenta las distintas cuestiones planteadas por los Subgerentes y por el Asesor en Seguridad e Higiene, a fin de verificar el estado general de conservación de bienes muebles e inmuebles.

#### **VII. Observaciones**

De las tareas desarrolladas no han surgido nuevas observaciones que formular, habiéndose efectuado el seguimiento de todas las cuestiones atinentes a la regularización de las existentes y a las tareas desarrolladas a fin de su depuración definitiva.

#### **VIII. Recomendaciones**

Atento no existir nuevas observaciones, no surgen observaciones que formular.

#### **IX. Opinión del Auditado**

Se recibió información de la Subgerenta de Administración, mediante NO-2021-74789432-APN-SA#INA, manifestando la opinión favorable sobre el presente Informe.



Ministerio de Obras Públicas  
Secretaría de Infraestructura  
y Política Hídrica  
Instituto Nacional del Agua

## **X. Conclusión**

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, se puede concluir que los avances logrados, mediante la participación activa de todas las Subgerencias, la Gerencia de Programas y Proyectos y la Presidencia, van a poder regularizar la situación patrimonial que desde antigua data es una preocupación.

La necesidad de arbitrar medidas tendientes al resguardo de bienes, resulta ser necesario para preservar la salud física del personal y a su vez el mantener en adecuado estado el patrimonio institucional.

Desde esta Unidad de Auditoría se efectuarán las tareas de seguimiento, y se informarán los avances obtenidos.

**Ezeiza, 17 de Agosto de 2021**